

Madrid, 18 de junio de 2019

Para: Titulares de Escuelas Católicas  
Directores de centros de F.P.

**EC10569**

## **ACLARACIÓN SOBRE LAS COMPETICIONES NACIONALES Spainskills 2019**

Estimados amigos:

El pasado día 7 de junio os remití una circular informativa relativa a las competiciones nacionales de Formación Profesional, Spainskills 2019, publicada en el BOE del mismo día, mediante la *Resolución de 13 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional*.

De conformidad con el literal de la citada Resolución ministerial, el plazo administrativo de presentación de solicitudes vencía el pasado día 14 de junio de 2019 y así os lo transmitimos en la circular de 7 de junio.

Varios centros de FP se dirigieron a nosotros para trasladarnos su confusión y extrañeza ante la recepción de la información remitida por EC, ya que las citadas pruebas ya se habían llevado a cabo en el mes de marzo de 2019 y mostraban su sorpresa indicando que desde EC habíamos incurrido en un error en el envío de una información ya desfasada.

Ante dichas manifestaciones y convencidos de que no se trataba de una equivocación, desde la Asesoría Jurídica de EC se realizaron ese mismo día 7 de junio y con carácter urgente gestiones ante la Dirección General de FP del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que aclarasen el sentido de la convocatoria.

En el día de ayer recibimos contestación de la Subdirección General de FP pidiendo disculpas ya que el error tenía su origen en el propio Ministerio, no en la información facilitada por EC.

Te reproduzco el literal de la explicación vertida por el Ministerio:

*En primer lugar, disculpa que no hayamos podido responder antes a vuestra consulta, pero hemos estado de viaje y sin acceso al correo.*

*Con respecto a la Resolución, efectivamente, las competiciones se celebraron el pasado mes de marzo. La convocatoria se publicó en BOE en fecha, pero se anuló al día siguiente debido a un error, por lo que ahora ha sido necesario volver a publicarlo. Se trata, por lo tanto, de cumplir, aunque sea tarde, con el procedimiento administrativo establecido antes de poder publicar la resolución de concesión de los premios.*

*Lamentamos mucho las molestias ocasionadas.*

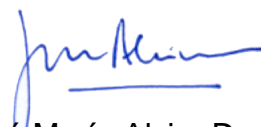
*Un cordial saludo  
Gema Cavada*

Como bien conoces, el compromiso de EC es informar y asesorar verazmente y con celeridad a nuestros centros de cuantas convocatorias se publique en el BOE y con repercusión nacional. Lamentamos que el error provocado por el grave incumplimiento procedimental que el propio Ministerio reconoce haya podido generar desconfianza y malestar en nuestros centros de FP.

Por dicho motivo os remito la respuesta del Ministerio y os pido disculpas por la confusión generada, en la que EC no ha sido participe.

Para cualquier duda que os pueda surgir, tenéis a vuestra disposición a la Asesoría Jurídica de EC.

Un cordial saludo,



José María Alvira Duplá  
Secretario General